



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 131

SOBRE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO

PRESIDENTE: DON GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 3

celebrada el jueves, 19 de diciembre de 1996

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|------|
| — Sobre iniciativas en favor de un comercio justo y solidario. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000172) | 3592 |
| — Sobre el reconocimiento y apoyo del comercio justo y solidario. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000173) | 3592 |
| — Sobre comercio justo y solidario. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000175) | 3592 |
| — Sobre la adopción de medidas para el reconocimiento y fomento del comercio justo y solidario. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 161/000226) | 3592 |
-

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE INICIATIVAS EN FAVOR DE UN COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000172.)**
- **SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO DEL COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/00073.)**
- **SOBRE COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000175.)**
- **SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y FOMENTO DEL COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/000226.)**

El señor **PRESIDENTE**: En el orden del día figuran cuatro proposiciones no de ley sobre iniciativas a favor del comercio justo y solidario, y si les parece a SS. SS., vamos a proceder a su debate. Se ha presentado también una enmienda a dichas proposiciones no de ley. Por tanto, las vamos a debatir por orden de presentación y luego el enmendante contestará a cada uno de los proponentes.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Voy a presentar la proposición no de ley de nuestro grupo, convencido de que, al final de la sesión, lograremos un acuerdo unitario de todos los grupos de la Cámara, para que se apruebe por consenso la iniciativa sobre comercio justo y consumo responsable.

Creo que hoy merece la pena hacer un reconocimiento explícito a las organizaciones no gubernamentales que en el Estado español han iniciado y desarrollado el comercio justo y que han lanzado una campaña de sensibilización al conjunto de la población y, por qué no decirlo, también a los partidos políticos. Creo que el trabajo de las ONG y de la Coordinadora nacional de comercio justo es el origen y la causa de que hoy en el Congreso de los Diputados vayamos a aprobar esta iniciativa. En este mismo sentido pienso que seminarios como el que recientemente se ha celebrado en Madrid, los días 10 y 11, organizados por Intermón son una muestra más de esta campaña de sensibilización importante, a mi parecer, que han lanzado las organizaciones no gubernamentales.

En todo caso, quisiera decir, en primer lugar, que la razón o el sentido de que en Europa existan hoy más de 3.000 tiendas que impulsan el comercio justo hay que buscarla en la injusticia de los actuales intercambios comerciales mundiales; en el hecho comprobado y denunciado en múltiples informes internacionales de que las relaciones comerciales son un elemento fundamental de las crecientes desigualdades entre el norte y el sur y que, en consecuencia, provocan situaciones de pobreza y marginación a millones de personas; personas que han de soportar condiciones de vida indignas, precariedad, explotación y violación sistemática de sus derechos humanos. Por tanto, avanzar en la superación de las terribles diferencias sociales y económicas entre el norte y el sur significa modificar, de forma profunda, la estructura de las relaciones comerciales mundiales. Ése es precisamente el sentido profundo del comercio justo y el consumo responsable: defender, practicar una forma distinta de mantener relaciones comerciales entre el norte y el sur, de acuerdo con criterios éticos, garantizando unas condiciones de vida dignas para las personas que trabajan y producen, respetando al mismo tiempo el medio ambiente.

Pienso que el valor del comercio justo y del consumo responsable va más allá del impulso de nuevas formas de intercambio comercial, puesto que fomenta también nuevos hábitos y valores sobre los ciudadanos y ciudadanas de los países del norte, nuevos hábitos y valores imprescindibles en el reto de conseguir una vida digna para todos los hombres y mujeres del mundo. En definitiva, en un momento en que la interdependencia económica se nos plantea como una constante del momento histórico que vivimos, el comercio justo nos recuerda y nos sensibiliza sobre la interdependencia humana, sobre los efectos de lo que consumimos en el norte, sobre la vida millones de personas del sur.

Éstas han sido las razones fundamentales que han llevado a nuestro grupo parlamentario a presentar aquí, y también en otras instituciones, iniciativas como las que hoy vamos a aprobar, sin olvidar que es necesario que el Gobierno del Estado español, que los gobiernos y que especialmente la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo realicen políticas para promover políticas comerciales justas y equitativas. En ese sentido nuestra proposición no de ley recoge los aspectos de que el Congreso de los Diputados y especialmente el Gobierno pongan en marcha la resolución del Parlamento Europeo, la necesidad de integrar el comercio justo en la política de cooperación y desarrollo y de abrir líneas de fomento o de apoyo a las organizaciones no gubernamentales que hoy están desarrollando los programas de sensibilización, a los que antes me he referido.

El señor **PRESIDENTE** Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Antes de nada quiero excusarme por el retraso en incorporarme a la Comisión.

Es importante que hoy todo el mundo seamos capaces de articular la propuesta unánime y consensuada en relación con esta materia. Existe una demanda social, provocada por un número importante de organizaciones no gubernamentales, que hacen un seguimiento de la misma. Esto ha motivado que los diversos grupos parlamentarios presentes en esta Comisión hayan presentado sus propuestas. Para intentar avanzar sobre el contenido de la misma me gustaría afirmar algunas cuestiones que, por otro lado, seguro que no nos alejan del espíritu de los otros portavoces parlamentarios.

En este sentido hay que recordar que en el ámbito de los intercambios comerciales entre los países del Tercer Mundo, la Unión Europea, y demás países industrializados, las empresas y los consumidores conjuntamente tienen una verdadera oportunidad para impulsar mejoras en las condiciones laborales y medioambientales en los países en vías de desarrollo. Todo ello en un contexto de libre cambio. Las empresas pueden elegir lo que venden y los consumidores tienen la posibilidad de seleccionar los artículos producidos y comercializados, de tal modo que se garanticen las condiciones de empleo dignas y mayores beneficios para los productores. Es sobre esta idea sobre la que gravita lo que se denomina el comercio justo y consumo responsable. En este sentido la filosofía del movimiento internacional del comercio justo es un ejemplo concreto de la posibilidad de actuar contra la pobreza, a la vez, en los países ricos o pobres, estableciendo un puente entre los países del norte y los del sur para lograr condiciones laborales y comerciales justas, igualitarias, que ayuden a las poblaciones empobrecidas a salir de su dependencia y explotación. En algunos Estados de nuestro entorno, ya sea Bélgica, Holanda, Luxemburgo, se ha apoyado ampliamente este movimiento reconociendo la fructífera experiencia de las asociaciones que trabajan en favor del comercio justo y proponiendo diversas líneas de actuación para la potenciación de un mercado de esas características.

En relación con los apoyos al movimiento por parte de las instituciones comunitarias hemos de hacer mención muy expresa a la resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 1994, sobre comercio justo y solidario entre el norte y sur de Europa, y también al dictamen del Consejo Económico y Social desde su sesión del mes de abril de 1996, sobre el movimiento en favor de una marca de *fair trade* europea. La referida resolución, considerando que las relaciones comerciales injustas son una de las causas determinantes del desequilibrio estructural existente entre los países del norte y los del sur, recomienda a la Comunidad y a los Estados miembros que adopten medidas para el reconocimiento y fomento del comercio justo y solidario, tanto desde el punto de vista jurídico, como desde el punto de vista organizativo y financiero.

Estas perspectivas hicieron que nuestro grupo presentase esta proposición no de ley para que se concretasen las actuaciones de las instituciones del Estado, tanto a nivel interno como externo. Tal como decía al principio de mi intervención, aquí ha habido una coincidencia de intereses

entre el mundo no gubernamental y el mundo político. Ésta es una línea que yo creo que debemos explotar en el futuro y, además, poniendo imaginación y ganas, de forma que esta Comisión sirva para aquello que en su día motivó que los diversos grupos la creásemos, que sea un cauce de participación de iniciativas sociales en relación a esta problemática.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Pido disculpas por haber llegado tarde a esta reunión.

Retiramos nuestra proposición porque vamos a aceptar en toda su extensión la transaccional que presenta el Grupo Popular. Podría explicar cómo hemos llegado a esa conclusión, pero en realidad desde que se presenta la primera iniciativa hasta hoy ha pasado mucho tiempo y como somos cuatro grupos los que de alguna manera en lo fundamental estamos de acuerdo, aceptamos como buena la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una serie de enmiendas, como he dicho al principio, presentadas por el Grupo Popular a la proposición no de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida, a la del Grupo Catalán y a la del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra su portavoz señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a defender también nuestra proposición no de ley.

Con toda brevedad diré que el movimiento internacional en pro del comercio justo y solidario pretende actuar contra la pobreza en los países ricos y en los países pobres a la vez y establecer un puente entre el norte y el sur para lograr condiciones laborales y comerciales justas que ayuden a las poblaciones empobrecidas a salir de su dependencia y explotación.

Desde hace años distintas organizaciones vienen trabajando en la actividad comercial con productores del Tercer Mundo y en la educación para el consumo responsable en la sociedad europea. El comercio justo, señorías, se caracteriza por las siguientes cinco condiciones básicas: no se permite el trabajo esclavizante de los niños; los productores y trabajadores reciben un salario justo que les permite mantener una vida digna; por el mismo trabajo las mujeres y los hombres reciben el mismo salario, y la producción es ecológicamente sostenible y la estructura de estas empresas es participativa.

En Europa hay más de 3.000 tiendas y 45.000 puntos diversos de venta de comercio justo. Existen cien organizaciones que trabajan en contacto con 800 grupos productores. Cinco millones de personas se benefician de esta actividad en el Tercer Mundo y unos 50.000 voluntarios europeos colaboran de momento en el comercio justo. En España existen 50 puntos de venta de productores de comercio justo, y distintas organizaciones se dedican a su promoción y divulgación.

Como todos saben, el 19 de enero de 1994 el Parlamento Europeo, considerando que las relaciones comerciales injustas son una de las causas que determinan el desequilibrio estructural entre los países del norte y los del sur, aprobaba una resolución recomendando a la Comunidad y a los Estados miembros que adoptaran medidas para el reconocimiento y fomento del comercio justo y solidario, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista organizativo y financiero. El Parlamento vasco y la Asamblea de Madrid han aprobado también por unanimidad, en octubre de 1995 y en junio de 1996, dos resoluciones en favor del comercio justo.

El Grupo Parlamentario Popular considera que la política de cooperación y ayuda al desarrollo debe realizarse desde el mayor acuerdo posible entre las fuerzas políticas y organizaciones sociales. La cooperación y ayuda al desarrollo, en nuestra opinión, es una política de Estado, una política que se basa en el máximo diálogo y en el máximo acuerdo, y por esto el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación; enmienda de modificación, señor Presidente, señorías, que retiramos en este instante, igual que nuestra proposición no de ley, y sugerimos al resto de los miembros de la Comisión que el texto que proponemos sea adoptado por todos los grupos parlamentarios presentes en la Comisión. De esta manera la proposición no de ley que hoy aprobemos será una iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios con el mismo texto. El texto sería el siguiente:

El Congreso de los Diputados considera que las iniciativas existentes en favor de un comercio justo y solidario realizan una importante labor que debe ser reconocida y apoyada e insta al Gobierno a:

1. Considerar el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación al desarrollo en consonancia con la resolución del Parlamento Europeo sobre un comercio justo y solidario entre el norte y el sur, aprobada el 19 de enero de 1994.

2. Presentar ante la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo un programa comprensivo de las líneas de actuación que se deban llevar a cabo en favor del comercio justo y consumo responsable.

3. En el marco de la política agrícola común (PAC) y de la política comercial común (PCC) de la Unión Europea y de las obligaciones internacionales de España en materia de comercio exterior, que han sido ratificadas por las Cortes, el mencionado programa contemplará medidas jurídicas, financieras y organizativas para el reconocimiento, apoyo, fomento e impulso del comercio justo y consumo responsable y de aquellas organizaciones que se dedican a su promoción.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de fijar posición sobre la transaccional que propone el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Saura, del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **SAURA LAPORTA**: Entiendo que, más que una transaccional, es un nuevo texto firmado por todos los grupos parlamentarios. En ese sentido estamos de acuerdo en este texto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Retiramos nuestra proposición porque el texto que se presenta es un texto conjunto de todos los grupos parlamentarios, ya que sustancialmente coincidían las cuatro proposiciones no de ley. Simplemente, deseo que conste que retiramos nuestra proposición porque el que se presenta es un texto elaborado conjuntamente por todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: También retiramos nuestro texto. Agradecemos la iniciativa del Grupo Popular proponiendo esta solución, que nos ayuda a dar una salida muy digna a esta iniciativa que los diversos grupos hemos tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: No tengo que rectificar ni ratificar ni retirar ninguna enmienda, pero sí expresar la satisfacción y felicitarnos por el hecho de que se haya llegado a un consenso, lo que demuestra un sentido humanitario muy profundo por parte de cada uno de los miembros de esta Comisión. Enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Simplemente para manifestar nuestro apoyo a esta nueva iniciativa presentada por todos los grupos. Desde luego tiene el consenso y la unanimidad de los grupos que estamos aquí presentes.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación del texto.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Aprovecho la ocasión para desearles a los miembros de la Comisión felices fiestas.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.